



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Diógenes Manuel Lobo Fernández
Demandado:	Miguel Enrique Franco Menco
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00180 00
Asunto:	Requiere al demandante

Ante la constancia que precede, de no entrega del correo de notificación al demandado, se dispone requerir al demandante, para que gestione la debida notificación conforme lo dispone el artículo 291 y siguientes del CGP, a la dirección física del demandado que obra en el proceso ordinario, allegando las constancias de dicha gestión.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ea309bdd492a4cea22755e345dab2474d96dfa3e413c7e2b95b65ff

5ae5f41f

Documento generado en 24/02/2022 07:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>